

DOCUMENTO MARCO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE TERCER AÑO EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN TÉCNICA SUPERIOR FORMADORAS DE ENFERMERÍA





El Ministerio de Educación de la Nación, a través del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) y el Programa Nacional de Formación de Enfermería (PRONAFE), asistirá a las Instituciones de Educación Técnica Superior formadoras de Enfermería, alcanzadas en esta Recomendación y que cumplimenten los requerimientos más adelante descritos, toda vez que las Jurisdicciones correspondientes habiliten según sus normativas a las Instituciones que soliciten la realización de las prácticas profesionalizantes de tercer año de la Carrera Tecnicatura Superior en Enfermería (TSE), en el contexto de excepcionalidad por la Pandemia de COVID-19 y considerando el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) o Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO)que dichas jurisdicciones hayan establecido en cumplimiento con el Marco Normativo que brindan la Resoluciones del CFE N° 364/2020 Retorno a clases presenciales en la educación obligatoria y en los institutos superiores; N° 370/2020 Marco de análisis y evaluación de riesgo para el desarrollo de actividades presenciales y revinculación en las escuelas en el contexto de COVID-19; N° 371/2020 Protocolo Específico y recomendaciones para la realización de prácticas en los entornos formativos de la ETP (Talleres, Laboratorios y Espacios Productivos); Nº 372/2020 (Protocolo marco específico para el retorno a las actividades en los IES/ISFD).

Para la organización de la realización de las PPS, se recomienda tener en cuenta la priorización en relación a la distribución de días y horarios a las o los estudiantes que tienen a cargo el cuidado de menores de 16 años de edad.

El presente documento consta de tres capítulos:

CAPÍTULO I: Recomendaciones para las Prácticas Profesionalizantes de Tercer Año en Instituciones de Educación Técnica Superior Formadoras de Enfermería (Recomendación INET-PRONAFE).

CAPÍTULO II: Plan de Trabajo para la Realización de Prácticas Profesionalizantes para Estudiantes del Tercer Año de la Carrera Tecnicatura Superior en Enfermería.

CAPÍTULO III: Protocolo Marco de Realización de las Prácticas Profesionalizantes de Tercer Año de la Carrera Tecnicatura Superior en Enfermería.

CAPÍTULO I. Recomendaciones para las Prácticas Profesionalizantes de Tercer Año en Instituciones de Educación Técnica Superior Formadoras de Enfermería

INTRODUCCIÓN

El año 2020 nos ha desafiado desde los inicios, debido a las grandes dificultades a las que nos enfrentamos a partir del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio que se decretó a raíz de la pandemia de COVID-19.

El sistema educativo en general se vio obligado a dar respuestas a las múltiples problemáticas surgidas de la imposibilidad de continuar con las clases presenciales. En particular, los Institutos Superiores que dictan la carrera de Enfermería han adecuado toda la organización institucional, los contenidos de los planes de estudio y las estrategias didácticas a las necesidades de los estudiantes y al contexto del trabajo pedagógico virtualizado para poder dar continuidad pedagógica al proceso educativo.

Los grandes esfuerzos se centraron en lograr que las y los estudiantes dieran continuidad a sus cursadas, teniendo en cuenta las diferentes dificultades de accesibilidad a los dispositivos informáticos y facilitar actividades remotas centradas en estrategias de enseñanza virtuales, para que tengan la posibilidad de cursar, aprender y aprobar los espacios teóricos.

La carrera de Enfermería, no obstante, posee una gran carga horaria de Prácticas Profesionalizantes, que no podrán ser cumplimentadas de manera presencial en servicios de salud durante este período de ASPO y que, teniendo en cuenta dicha dificultad, constituye un obstáculo para que los estudiantes puedan acceder a la titulación.

Por otro lado, el sistema de salud requiere de egresados en enfermería para incorporar profesionales a un sistema por demás demandado en el contexto de la pandemia.

Teniendo en consideración la emergencia sanitaria, es necesario desarrollar actividades innovadoras en las que los y las estudiantes puedan acceder a los saberes propios de la práctica profesionalizante. Esta situación nos obliga a tomar decisiones y a considerar alternativas excepcionales para las y los estudiantes del último tramo de la carrera de Técnico Superior en Enfermería.

FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN PARA PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES EN LA EXCEPCIONALIDAD

En su definición constitutiva, y según la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 207/13, "Marcos de Referencia y Entornos Formativos de la Tecnicatura Superior en Enfermería" (TSE), el campo de formación de la práctica profesionalizante es el que posibilita la integración y contrasta-

ción de los saberes construidos en la formación teórica, señala las actividades o los espacios que garantizan, conjuntamente con los talleres de enseñanza práctica y laboratorios de la institución, la articulación entre la teoría y la práctica en los procesos formativos y el acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo.

La Práctica Profesionalizante constituye una actividad formativa a ser cumplida por todos los estudiantes, con supervisión docente, y las instituciones deben garantizar durante la trayectoria formativa. Dado que el objeto es familiarizar a los estudiantes con las prácticas y el ejercicio técnico-profesional vigentes, puede asumir diferentes formatos, llevarse a cabo en distintos entornos y organizarse a través de un variado tipo de actividades.

Las Prácticas Profesionalizantes se desarrollan en forma progresiva y continua a lo largo del desarrollo de la carrera y a medida que se cursan distintos espacios curriculares. Es el momento en el que los estudiantes realizan la atención directa a las personas, familias, grupos y comunidades a través del cuidado de enfermería.

La propuesta que se presenta a continuación está pensada para las y los estudiantes que en 2020 están cursado en carácter de regulares el tercer año de la Tecnicatura Superior en Enfermería, y han cursado, aprobado y acreditado la totalidad de los espacios de Prácticas Profesionalizantes de todos los periodos previos (primero y segundo año de la Carrera), por lo cual han estado en contacto con diferentes situaciones y problemáticas inherentes a la práctica profesional conociendo buena parte del campo de su futuro desarrollo profesional. Atendiendo a estas cuestiones y considerando la situación de aislamiento y de emergencia sanitaria, se torna necesario programar alternativas que den respuestas a este especial periodo y contemplen brindar posibilidades para la titulación de dichos estudiantes, habilitando como situación de excepción la acreditación de simulaciones clínicas como Prácticas Profesionalizantes.

RECOMENDACIONES

Estas recomendaciones serán de aplicación concreta en la medida en que las jurisdicciones educativas lo autoricen, en función de los indicadores epidemiológicos emitidos por el Ministerio de Educación de la Nación y los protocolos específicos de retorno a actividades educativas presenciales en general y para las carreras de Enfermería en particular.

- 1) En el marco de las políticas Nacionales, habilitar la continuidad del ciclo lectivo 2020 hasta abril de 2021 con el objetivo de permitir que las y los estudiantes que cursaron o cursan tercer año de la Carrera de Enfermería durante 2020 puedan completar sus Prácticas Profesionalizantes y estar en condiciones de rendir sus exámenes finales y egresar.
- 2) Habilitar para las y los estudiantes de tercer año que hubieran acreditado las Prácticas Profesionalizantes de los años previos, la acreditación de Prácticas Profesionalizantes mediante la realización de prácticas de simulación clínica presencial en gabinetes de instituciones educativas habilitadas a tal efecto y complementar con simulación clínica virtual, u otras ac-

tividades virtuales, para los estudiantes de tercer año de la carrera según las definiciones de la jurisdicción educativa correspondiente.

- **3)** La habilitación se podrá realizar a partir que se hayan presentado los protocolos correspondientes para cada centro de simulación, demostrando que se cuentan con condiciones adecuadas y cuando los indicadores epidemiológicos así lo permitan.
- **4)** Para acreditar las Prácticas Profesionalizantes las y los estudiantes deberán tener:
 - a) Un mínimo de 40% de Práctica Presencial (de los espacios de Prácticas Profesionalizantes del tercer año de la Carrera) en simulación clínica en gabinetes de centros educativos.
 - b) Complementar el resto de las Prácticas Profesionalizantes con actividades remotas o virtuales, según requerimientos que determine la Jurisdicción.
- 5) Cada Jurisdicción educativa deberá definir las prioridades y los criterios en relación con los logros requeridos para las y los estudiantes en cuanto a las capacidades y competencias que priorizarán para la realización de las Prácticas Profesionalizantes presenciales en simulación. A su vez, desarrollará los necesarios circuitos de complementariedad entre los gabinetes y los equipamientos existentes.
- **6)** La organización de todas las actividades será respetando los protocolos de seguridad correspondientes
- 7) El Ministerio de Educación de la Nación y el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), a través del Programa Nacional de Formación de Enfermería (PRONAFE), asistirá a las jurisdicciones educativas que lo demanden, con capacitación docente y asistencia técnica para el desarrollo de las actividades.

CAPÍTULO II. Plan de Trabajo para la Realización de Prácticas Profesionalizantes Simuladas (PPS) para Estudiantes del Tercer Año de la Carrera Tecnicatura Superior en Enfermería

A. PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL

Según las normativas antes mencionadas, las disposiciones Jurisdiccionales y los acuerdos de éstas con las Instituciones, cada Jurisdicción deberá solicitar a las Instituciones un plan de trabajo institucional, que deberá ser autorizado y enviado al Consejo Asesor para la Planificación del Regreso Presencial a las Aulas, creado por resolución N° 423/20 del Ministerio de Educación de la Nación con el fin de solicitar la aprobación para su implementación.

Dicho PLAN INSTITUCIONAL, deberá constar de los siguientes ítems:

PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL

- 1) Jurisdicción.
- 2) Normativa que avale la realización de PPS.
- 3) Nombre de la Institución.
- 4) Nombre y apellido de la/el o las/los responsables institucionales.
- 5) Total de horas de prácticas profesionalizantes de tercer año.
- 6) Porcentaje de horas acordadas a realizar de PPS a través de la simulación clínica.
- 7) Listado de las PPS que priorizan.
- 8) Descripción del equipamiento que posee la institución.
- 9) Sitio donde realizará las PPS.
- 10) Especificación sobre el dispositivo de traslado de estudiantes (si fuera pertinente).
- Total de estudiantes de tercer año en condiciones de realizar las PPS.
- 12) Total de docentes afectados a la realización de las PPS.
- **13)** Cronograma de desarrollo de actividades (consignando días, horarios y especificaciones de la implementación del mismo).
- 14) Protocolo institucional de realización de PPS.

B. PLAN DE TRABAJO JURISDICCIONAL

Cada Jurisdicción deberá elevar el Plan de Trabajo Jurisdiccional al Consejo Asesor para la Planificación del Regreso Presencial a las Aulas, creado por resolución N° 423/20 del Ministerio de Educación de la Nación, para su aprobación.

PLAN DE TRABAJO JURISDICCIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES SIMULADAS (PPS) PARA ESTUDIANTES DEL TERCER AÑO DE LA CARRERA TECNICATURA SUPERIOR EN ENFERMERÍA

JURISDICCIÓN:

TIPO Y NÚMERO DE NORMATIVA JURISDICCIONAL QUE ENMARCA EL PRESENTE PLAN DE TRABAJO:

LISTADO DE LAS PPS QUE PRIORIZAN:

QUE REALIZARÁN PARA COMPLEMENTAR LAS PPS:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	TOTAL DE HORAS DE PP EN EL PLAN DE ESTUDIOS	% DE HORAS A REALIZAR DE PPS	POSEE EQUIPA- MIENTO ADE- CUADO SI/NO	SITIO DONDE SE REALIZARÁN LAS PPS	PRESENTA PRO- TOCOLO Y PLAN DE TRABAJO DE PPS	OCOLO Y PLAN DIANTES EN CONDICIONES DE		FECHAS INICIO / CIERRE DE ACTI- VIDADES

CAPÍTULO III. Protocolo Marco de Realización de las Prácticas Profesionalizantes de Tercer Año de la Carrera Tecnicatura Superior en Enfermería

I. El presente PROTOCOLO MARCO y sus lineamientos federales tienen aplicación en los establecimientos educativos que dictan la carrera de Enfermería en todo el territorio de la Nación Argentina.

El mismo propone un contiguo de pautas de trabajo que promueven el ordenamiento en las actividades inherentes al retorno a las clases presenciales, basadas en criterios sanitarios y de higiene y seguridad, así como de organización Institucional y pedagógica.

Estos lineamientos constituyen un piso mínimo de requerimientos para la apertura de instituciones educativas, a partir de los cuales cada jurisdicción podrá agregar criterios adicionales. Contiene, además, lineamientos federales que encuadran y complementan los objetivos sanitarios y de seguridad deseados.

Los criterios de inicio y progresión en las actividades presenciales serán definidos en cada jurisdicción según la situación o fase epidemiológica que transite.

EN ZONAS DE ACCESO SE RECOMIENDA COLOCAR UNA ALFOMBRA SANITIZANTE, CÁMARA SANITIZANTE Y/ U OTRO ELEMENTO PARA QUE LOS INGRESANTES PUEDAN REALIZAR UNA CORRECTA HIGIENE DE CALZADO COMO ASÍ TAMBIÉN DE ALCOHOL GEL PARA LA HIGIENE DE MANOS.

LA UTILIZACIÓN DEL TAPABOCAS CASERO O BARBIJO ES OBLIGATORIA DURANTE TODO EL TIEMPO, SEA LA PP EN ESPACIOS ABIERTOS O CERRADOS

- Como primera medida el personal directivo será responsable de capacitar al personal docente, no docente y auxiliar respecto a estas recomendaciones para luego llevar a cabo actividades de acondicionamiento sanitario básico y esencial para la reapertura del establecimiento educativo.
- Se recomienda desarrollar módulos de capacitación para el personal docente, no docente y auxiliar para luego realizar también esa capacitación con los estudiantes.
- Se deberá proveer al personal de todos los elementos de protección y limpieza para iniciar la tarea de acondicionamiento de todos los espacios de acuerdo a las normativas vigentes que favorezcan el cumplimiento de las medidas esenciales de seguridad, higiene y salubridad.
- Se deberá organizar una adecuación edilicia o un plan de mejoras, en caso de ser necesario y una revisión integral de las instalaciones de cada Institución.

• Se acondicionarán los espacios (aulas, espacios comunes, baños, comedores, etc.) para garantizar las distancias mínimos entre las personas.

II. Recomendaciones para la Planificación previa a la realización de las prácticas. Función del docente/Instructor en cuanto a repensar el diseño de cada práctica.

- 1) Que sean Prácticas esenciales que hacen al perfil profesional y que resultan relevantes en la formación de capacidades profesionales claves que deben incorporar los estudiantes.
- 2) Deben ser intensivas en el tiempo y uso de instalaciones, equipos, e insumos.
- **3)** Debe haber una instancia previa de participación a través de diversas estrategias y herramientas de comunicación digital o virtual, donde el estudiante tome conocimiento previo de lo que se desarrollará como práctica.
- 4) Descripción de las condiciones materiales necesarias para el desarrollo de las prácticas.
- **5)** Definición de los contenidos a abordar, tomando como eje transversal y prioritario la seguridad e higiene en este contexto excepcional.

III. Observaciones sobre la duración de la jornada formativa y la conformación de los grupos de prácticas.

- 1) Se recomienda que la jornada formativa no supere las 4 horas reloj de duración.
- 2) Cada 90 minutos se realizará un receso de al menos 15 minutos, tiempo que se aprovechará para el lavado de manos por parte de cada participante, así como para la ventilación de las instalaciones donde se realicen las actividades. Para evitar conglomeraciones en los baños o lugares de lavado se plantea como alternativa el uso de alcohol en gel.
- 3) Los grupos de prácticas deberán conformarse de acuerdo a la cantidad de metros cuadrados disponibles en los entornos formativos, con un estimado de un estudiante cada 4 metros cuadrados.
- **4)** Cuando deban conformarse equipos de trabajo debido a la naturaleza de las prácticas a desarrollar y/o por resguardo de cuestiones de seguridad, deberá mantenerse la misma conformación y a tal efecto se llevará un registro con la conformación nominal de los estudiantes que lo componen.

IV. Acciones previas a ingresar a los entornos formativos.

1) Prohibición de ingresar a los entornos formativos a los mayores de 60 años, embarazados y personas con afecciones crónicas conforme la resolución MTEySS N° 207/2020, prorrogada por la resolución MTEySS N° 296/2020.

Grupos de riesgo y enfermedades preexistentes: Las/os estudiantes incluidos en los grupos de riesgo establecidos por la autoridad sanitaria no podrán asistir a los establecimientos. Dentro de la nómina de personal que desarrolle las actividades, están dispensadas del deber de asistencia al lugar de trabajo, de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 147-AJG/20 y la Resolución N° 622-GCABA-SSGRH/20:

- a) Trabajadores y trabajadoras mayores de sesenta (60) años de edad, excepto que sean considerados "personal esencial para el adecuado funcionamiento del establecimiento".
- b) Trabajadoras embarazadas.
- c) Trabajadores y trabajadoras incluidos en los grupos de riesgo que define la autoridad sanitaria nacional. Dichos grupos, de conformidad con la definición vigente al día de la fecha, son:
 - 1) Enfermedades respiratorias crónicas: enfermedad pulmonar obstructiva crónica [EPOC], enfisema congénito, displasia broncopulmonar, bronquiectasias, fibrosis quística y asma moderado o severo.
 - 2) *Enfermedades cardíacas:* Insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, valvulopatías y cardiopatías congénitas.
 - 3) Inmunodeficiencias.
 - 4) Diabéticos, personas con insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses
 - 5) Personas con certificado único de discapacidad.
 - 6) Personas con obesidad con IMC igual o superior a 40 kg/m 2

Las actualizaciones de estas definiciones serán publicadas en buenosaires.gob.ar y serán actualizadas en base a los criterios definidos por el Ministerio de Salud de la Nación.

Los empleadores y empleadoras deberán otorgar los elementos adecuados para la prevención, protección, limpieza, cuidado y seguridad de los trabajadores y las trabajadoras con IMC de 35 a 39,9kg/m 2 (Obesidad grado 2), con el objetivo de disminuir su nivel de exposición al virus SARS CoV2, y facilitar el acceso inmediato a los controles sanitarios pertinentes, cuando resulte necesario. Los factores de riesgo del punto c se aplicarán a la evaluación de las/os estudiantes de la misma forma

- 2) Diariamente y previo al inicio de las actividades se deberá realizar el control de la temperatura a todas las personas que realicen las prácticas, sin excepción alguna.
 Si la misma supera los 37,5 °C, se comunicará al directivo responsable y a las autoridades locales de salud.
- **3)** Diariamente se entrevistará al personal y estudiantes sobre la existencia de algunos de los síntomas de la enfermedad, de presentarse algún síntoma se activará el protocolo para casos sospechosos
- **4)** La persona que desarrollará la entrevista y control de temperatura será provista de protección facial, barbijo y guantes descartables.

- **5)** Para el desarrollo de la encuesta y toma de temperatura el personal deberá respetar el distanciamiento recomendado entre personas.
- **6)** Al ingreso y previo al uso de las instalaciones o infraestructura, la totalidad del personal debe higienizarse las manos con agua y jabón / alcohol en gel o líquido al 70%.
- 7) Cada participante deberá concurrir con un kit de aseo personal, compuesto al menos con una toalla y jabón. Dichos elementos son de uso personal y no serán de intercambio con ningún otro participante. Se verificará el cumplimiento de esta condición antes del ingreso al entorno formativo.

NOTA: Se adjunta modelo de Declaración Jurada de Salud.

V. Acciones durante el desarrollo de la jornada formativa

- 1) Lavarse las manos con abundante agua y jabón de forma periódica, o bien aplicar alcohol en gel, al menos una vez cada 90 minutos, antes y después de manipular desperdicios, luego de tocar superficies públicas (manijas, picaportes, pulsadores, etc.), después de utilizar instalaciones sanitarias.
- 2) Limpiar y desinfectar las superficies de los puestos de trabajo regularmente.
- 3) Cubrirse con el pliegue interno del codo al toser o estornudar.
- **4)** Evitar llevar las manos a la cara, en particular no tocarse los ojos, la nariz y la boca dado que estas son las vías de ingreso de virus y otros microorganismos al cuerpo humano.
- 5) Aplicar el distanciamiento entre personas. Durante la jornada formativa respetar una distancia mínima de 2 metros. Para respetar esta distancia, ningún elemento como materiales, herramientas, elementos de medición y/o documentación técnica deben pasarse de mano en mano, sino colocarse sobre superficies de trabajo.
- **6)** En todo momento los participantes de las actividades deberán utilizar barbijo y máscara facial de acetato y/o antiparras, dependiendo de la actividad.
- 7) Llevar uñas cortas y limpias, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes u otros adornos.
- 8) Usar el cabello recogido.
- **9)** Se deberá mantener la prohibición del consumo de bebidas y alimentos dentro de los entornos formativos.
- 10) Se contará con alcohol en gel y/o alcohol al 70% en cada entorno en una cantidad suficiente como para abastecer a todos los participantes en el espacio de tiempo que dure la actividad. Estimar dos recipientes/dispensadores de 500 cm3 cada 10 participantes.
- 11) Todas las superficies de máquinas e instrumentos que entren en contacto con las manos de los operadores deberán desinfectarse con solución de amonio cuaternario, hipoclorito de sodio al 5% o alcohol al 70%. En todos los casos verificar las instrucciones específicas del fabricante.
- 12) Prohibición de fumar.

- **13)** El docente deberá verificar la existencia de todos los elementos de protección personal y de desinfección previo al ingreso de los estudiantes.
- 14) Disponer de botiquín de primeros auxilios con la inclusión de guantes y barbijos descartables.
- **15)** Al inicio y final de cada jornada formativa se realizará la limpieza y desinfección de cada elemento, herramienta, instrumento, máquina, material que se haya utilizado. Dicha limpieza se realizará con los elementos acostumbrados, mientras que la desinfección se hará con solución de amonio cuaternario, hipoclorito de sodio, alcohol al 70%, u otra solución desinfectante que cumpla con los requisitos de estas soluciones. Luego se procederá a la guarda de los elementos en los espacios establecidos.
- **16)** Se tomarán las medidas necesarias de cuidado en la desinfección de superficies próximas a lugares con tensión, para evitar un shock eléctrico a quien esté realizando tal operación.
- 17) El docente, al comienzo de cada jornada, realizará una charla explicativa de las medidas de seguridad excepcionales y dará las recomendaciones a lo largo de la jornada, las veces que sean necesarias.
- **18)** Deberá exponerse cartelería de difusión preventiva y recomendaciones en lugares visibles dentro y fuera del entorno formativo.
- **19)** Disponer de los protocolos de seguridad e higiene aprobados, para la consulta permanente de docentes y estudiantes, dentro de las instalaciones.
- 20) Asegurar la ventilación de ambientes cerrados, sobre todo en época invernal o de bajas temperaturas. Verificar las normativas vigentes en relación a la utilización de aires acondicionados en caso de ser de utilización imprescindible.
- **21)** Se sugiere, en la medida de lo posible, dejar las puertas y ventanas abiertas con el fin de asegurar la ventilación de los ambientes y a la vez tener el mínimo contacto con superficies de alta posibilidad de contaminación, tales como manijas y picaportes.
- **22)** Realizar la desinfección periódica, al menos cada 90 minutos, de teclados, pantallas táctiles, mouse, y demás elementos informáticos con alcohol al 70%. Proceder de igual manera en máquinas asistidas por ordenadores informáticos.
- 23) Todos los productos que se usen para la limpieza y desinfección de picaportes, control de accesos, botoneras de ascensores y barandas deben ser compatibles con el material a limpiar, para evitar el deterioro del elemento.
- **24)** Nunca aplicar el producto directamente sobre la superficie a limpiar, utilizar siempre un paño humedecido con el limpiador/desinfectante y repasar limpiando de lo más limpio a lo más sucio por arrastre o fricción.
- **25)** Limpiar y desinfectar los picaportes de todas las zonas, con periodicidad diaria, utilizando un limpiador desinfectante, siguiendo las instrucciones de uso.

VI. Limpieza de los entornos formativos

Con la limpieza se contribuye a reducir la carga microbiana de cada entorno, en mayor o menor medida dependiendo del tipo de superficie a limpiar, de la clase de suciedad y del método de limpieza empleado. Mediante las tareas de limpieza se elimina la suciedad adherida a las superficies de la explotación (suelos, paredes, techos, ventanas, puertas, etc.), así como la pegada a las superficies de las instalaciones, herramientas, instrumentos y otros equipos; de esta manera se suprime el soporte nutritivo de los microorganismos y se facilita la desinfección.

Para no olvidar ningún aspecto de la limpieza sería conveniente confeccionar una lista con las principales tareas a desarrollar. En tales programas debe expresarse la exacta concentración y designación de los productos de limpieza y desinfección en cada caso:

Limpieza en seco: Consiste en el barrido a fondo de las instalaciones y rascado de los restos de materia orgánica y residuos que no se pueden eliminar con el simple barrido.

Los desperdicios constituyen una de las mayores fuentes de contaminación. Así mismo, se lleva a cabo una limpieza en seco de luces, techos, partes fijas de los diferentes aparatos, ventiladores, persianas, etc., para evitar el acumulo de polvo en estas partes.

Es esencial una buena limpieza y barrido, ya que los restos de materia orgánica interfieren la acción de los desinfectantes, bien porque forman una barrera a modo de revestimiento o bien porque reaccionan químicamente con el desinfectante neutralizándolo

Limpieza húmeda: A la limpieza previa en seco le sigue la limpieza húmeda. Con ello se pretende que la inmediata aplicación del desinfectante sea lo más efectiva posible. Para la limpieza con agua se siguen normas elementales: primero se echa agua, segundo se lava y tercero se enjuaga.

Es muy importante llevar a cabo bien las tareas de limpieza para que el desinfectante pueda ejercer su acción con las máximas garantías. Dependiendo de la zona a limpiar, después del lavado sería conveniente efectuar un secado de la misma. Con ello se mejora la eficacia del desinfectante aplicado a continuación, favoreciendo la penetración del desinfectante en los poros del material.

Es imprescindible reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de la escuela y frente a cualquier escenario de exposición, por lo cual, se recomienda en general, para cualquier persona, las siguientes medidas de contención:

LA HIGIENE DE MANOS DE MANERA FRECUENTE ES LA MEDIDA PRINCIPAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN.

Indicar de la siguiente manera:

El lavado con jabón debe durar entre 40 y 60 segundos.

Recuerde lavarse las manos frecuentemente, en especial:

- 1) Antes y después de manipular basura, desperdicios, alimentos, de comer.
- 2) Luego de tocar superficies públicas (mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc.), manipular dinero, llaves, animales, etc.
- 3) Después de utilizar instalaciones sanitarias y de estar en contacto con otras personas.

Otras medidas a tener en cuenta:

- Siempre mantener una distancia mínima de 2 metros entre usted y cualquier persona.
- Evitar en lo posible tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Se debe usar barbijo para circular fuera y dentro de la Institución (debe cubrir nariz, boca y mentón)
- Evitar compartir elementos de uso personal (vasos, cubiertos, mate, elementos de higiene, etc.). Se recomienda, momentáneamente, utilizar descartables.
- Limpiar todas las superficies de estudio y de trabajo y pisos frecuentemente, con agua y jabón, solución con lavandina o alcohol al 70 %.
- Contar con alcohol en gel en diferentes sectores de estudio y de trabajo, así como jabón y toallas descartables en los sanitarios

Tipos de desinfectantes:

Alcohol 70/30: Desinfectante eficaz, de fácil preparación para superficies, utensilios y manos. Es eficaz el alcohol etílico que posee 96 % volúmenes y lo diluimos (puro no sirve), en las siguientes proporciones para llenar recipientes vaporizadores:

- 700 ml puro + 300 ml agua.
- 350 ml puro + 150 ml agua.
- 200 ml puro + 85 ml agua.
- 150 ml puro + 64 ml agua.

Formaldehído: es el desinfectante por excelencia. Generalmente es utilizado mediante fumigación, para lo cual deben cerrarse bien todas las ventanas y puertas para que los gases puedan actuar. Se prefiere el método de la fumigación al del espray ya que los gases son capaces de llegar a todas las esquinas y ranuras de la nave. Se encuentra en el mercado en solución acuosa al 35-40%, denominándose formalina. El efecto desinfectante del formaldehído depen-

de mucho de la temperatura ambiente, viéndose muy perjudicado cuando ésta se encuentra alrededor de los 10 °C, llegándose a anular a los 0 °C.

Fenoles: los fenoles son derivados de carbón –brea–. Tienen un olor característico y se vuelven lechosos en el agua. Los fenoles son muy efectivos contra los agentes bacterianos y son también efectivos contra hongos y muchos virus. Sus usos más comunes en las explotaciones porcinas incluyen: saneamiento de equipos y alfombrillas para los pies.

Amonio cuaternario: los compuestos de amonio cuaternario son generalmente inodoros, incoloros, no irritantes, y desodorantes. También tienen alguna acción de detergente, y son buenos desinfectantes. Sin embargo, algunos compuestos de amonio cuaternario son inactivos en presencia de residuos de jabón. Su actividad antibacteriana se reduce con la presencia de material orgánico. Los compuestos de amonio cuaternario son efectivos contra bacterias y algo efectivos contra hongos y virus.

Yodóforos: los compuestos de yodo son una combinación de yodo elemental y una sustancia que hace al yodo soluble en el agua. Son buenos desinfectantes, pero no funcionan bien en presencia de material orgánico. Son efectivos contra bacterias, hongos, y muchos virus. El yodo es el menos tóxico de los desinfectantes. Muchos productos de yodo pueden manchar la ropa y las superficies porosas. Los yodóforos no deben utilizarse a temperaturas superiores a 40 °C ya que el yodo se evapora.

Hipocloritos: los compuestos de cloro son buenos desinfectantes sobre superficies limpias, pero son rápidamente inactivados por la suciedad. El cloro es efectivo contra bacterias y muchos virus. Estos compuestos son también mucho más activos en agua caliente que en agua fría. Las soluciones de cloro pueden irritar la piel y son corrosivas para el metal. Son relativamente baratos. El más conocido de todos ellos es el hipoclorito sódico o lejía.

VII. Actuación en casos sospechosos y contactos estrechos.

- No permitir el ingreso a los establecimientos a personal o estudiantes que presenten los síntomas propios del COVID-19: cansancio, tos seca, pérdida de gusto u olfato, fiebre, entre otros. Para el caso de la temperatura, las jurisdicciones podrán considerar la forma de cumplir este punto, que puede ser resuelto con la exigencia de una declaración jurada de ausencia de síntomas para poder entrar al establecimiento.
- Ante la identificación del personal y/o estudiantes con síntomas respiratorios o fiebre, dirigirla al sector de aislamiento previamente identificado, contactar inmediatamente al Sistema de Emergencias de Salud local para su evaluación. Debe notificarse toda sospecha de COVID-19 a la autoridad sanitaria local.
- Quienes tengan síntomas serán aislados con tapabocas y protección de mascarilla (mascara facial de acetato/plástico) y se contactará al servicio de emergencia. Tener en cuenta su círculo de contacto más cercano en caso de tener que aislar.

- De requerir otro tipo de asistencia, por accidente o enfermedad durante la jornada, el contacto deberá ser mínimo, con barbijo y máscara facial, así como lavado de manos antes y después de asistir a quienes presenten síntomas.
- A los efectos de la necesidad de aislamiento, casos confirmados o requerir asistencia, la escuela debe disponer de un local para primeros auxilios o, en su defecto, de un espacio o sala que pueda ser aislada y desinfectada por completo, de acuerdo con las condiciones aquí expresadas.

Las instituciones deberán llevar un registro de todas las medidas adoptadas

VIII. Especificación en cuanto a la PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE SIMULADA

1) Utilización del espacio

Se deberá evaluar y adecuar el uso del espacio de prácticas para proporcionar entornos seguros. Las personas que estén a cargo de las áreas y de las instalaciones de simulación deben revisar el uso actual del espacio y planificar nuevos diseños. Mantener la distancia social es la medida clave para reducir el riesgo de transmisión de COVID-19 Por lo tanto, la planificación espacial debe incluir esas medidas.

Se deben evitar los sistemas de recirculación de aire y se debe garantizar el intercambio de aire adecuado y la ventilación natural constante.

Diseño y revisión del flujo de movimiento

Los puntos de entrada a la instalación deben ser diferentes de los puntos de salida. Las personas deben circular en sentido unidireccional. Se deben utilizar las escaleras, en lugar de ascensores, y en el caso de extrema necesidad, sólo podrá subir una sola persona por vez.

Los pisos deben estar marcados para ayudar al distanciamiento físico: desde líneas de estilo cancha de tenis en salas y áreas de espera hasta huellas que indican lugares de pie círculos alrededor de escritorios y carriles en pasillos En las paredes se pueden colocar carteles de señales.

Manejo de áreas comunes

El acceso a las áreas comunes, como comedores, y demás, se regirán con las normativas generales antes descriptas. En los baños, los secadores de manos pueden necesitar ser reemplazados con toallitas desechables para evitar la dispersión de las gotas.

Tabla 1 Clasificación de áreas del Gabinete en función del hacinamiento

Clase	Denominación	Descripción	Ejemplo	Recomendaciones
А	Zonas de paso.	Áreas por donde pasarán las personas sin detenerse.	Pasillo, vestíbulo, estacionamiento.	Considere crear rutas unidireccionales.
В	Zonas de corta estancia.	Áreas donde las personas solo pue- den parar brevemen- te, 15 minutos como máximo.	Salas de espera, baño.	Considere colocar una huella de distanciamiento físico, señales de piso en áreas de espera.
С	Zonas de estancia prolongada donde el distanciamiento físico adecuado pue- de ser mantenido.	Áreas donde están las personas se espe- ra que permanezca por más tiempo que15 min, incluso varias horas.	Oficinas, aulas, salas de <i>debriefing</i> , Salas de control.	Es obligatorio usar mascarillas quirúrgicas y observar el distanciamiento físico. Cubre zapatos podría ser considerado. Estas áreas también deben ser adecuadamente ventiladas.
D	Zonas de estancia prolongada donde físicamente el distan- ciamiento no puede ser mantenido.	Áreas donde se espera que las personas permanezcan por más de 15 minutos, incluso varias horas.		Es esencial usar otros dispositivos de protección (por ejemplo, guantes, gafas o viseras, batas impermeables) además de mascarillas quirúrgicas. Todas las superficies deben limpiarse y desinfectarse al final de cada escenario de práctica. Las salas deberían también estar adecuadamente ventiladas.
E	Áreas de reunión.	Áreas interiores o exteriores donde reducidos grupos de personas se re- unirán en un limita- do espacio.	Entrada Principal, recepción, baños.	Mantener la distancia social adecuada. Es esencial evitar las reuniones. Las estrategias potenciales incluyen escalonar turnos de entradas, revisión de turnos de personal, etc.

2) Condiciones de acceso a la instalación de práctica.

Notificación y/o capacitación a las y los estudiantes, docentes, administrativos y personal auxiliar con anticipación.

Se debe informar a la comunidad educativa sobre las pautas y normativas desarrolladas anteriormente. Esto se puede lograr enviando correos electrónicos, publicándolos por adelantado y mostrándolos en la entrada u otros lugares destacados en las instituciones.

El acceso al CS o gabinete o aula de práctica podría estar condicionado al acuerdo de los siguientes puntos:

- Se debe rechazar la asistencia si un individuo presenta fiebre (37,5 °C o más) u otros síntomas de casos sospechoso según definición del Ministerio de Salud de la Nación (ver Declaración jurada de salud adjunta).
- Todos los asistentes deben informar de manera rápida y responsable a los miembros del personal sobre la aparición de cualquier síntoma de caso sospechoso durante su asistencia a actividades de capacitación, mientras se aseguran de mantenerse a una distancia segura de otras personas.
- Los miembros del personal docente y los estudiantes deben asegurarse de que se hayan recuperado completamente de cualquier infección previa por COVID-19. Esto puede incluir la presentación de un certificado médico.
- Todos los asistentes deben cumplir con las recomendaciones locales y nacionales de salud pública. En particular, manteniendo una distancia segura de los demás, observando las reglas de higiene de manos y otros comportamientos de higiene apropiados.

Controles de salud y seguridad

- Si un individuo presenta temperatura central superior a 37,5 °C, se debe denegar el acceso a las instalaciones.
- Antes de ingresar a las instalaciones, el personal y los estudiantes deben lavarse las manos o descontaminarse con un desinfectante para manos a base de alcohol, usar mascarillas quirúrgicas y seguir, durante toda la duración de las actividades de capacitación, incluidos los descansos, las reglas de distancia física explicadas por el personal y indicado en los carteles y otras señales, que deben ser claramente visibles.
- Se recomienda considerar el uso de alfombra sanitizante en la entrada.

Cuidado y almacenamiento de artículos personales.

 El coronavirus que causa COVID-19 es relativamente nuevo, y los expertos aún están aprendiendo sobre su transmisibilidad desde superficies inanimadas contaminadas, como la tela. En esta incertidumbre, las chaquetas, abrigos y otras prendas no deben colocarse en áreas de uso común.

Proveedores y visitantes

 El acceso del proveedor debe estar estrictamente regulado mediante la identificación e implementación de procedimientos adecuados de entrada, tránsito y salida y mediante la adopción de métodos, rutas y horarios de entrega adecuados. Los conductores deben permanecer dentro de sus vehículos siempre que sea posible. Durante la carga y descarga de suministros, las personas deben mantener una distancia física de al menos un metro y medio.

Los trabajadores de la empresa de limpieza o mantenimiento, deben cumplir con todas las recomendaciones descritas anteriormente.

3) Precauciones de higiene personal y equipo de protección

Todas las personas presentes en la instalación deben tomar todas las precauciones higiénicas recomendadas, especialmente aquellas relacionadas con el lavado de manos El CS debe proporcionar agentes de limpieza de manos adecuados. Para lavarse las manos, el jabón común es suficiente. En ausencia de agua, los desinfectantes a base de alcohol podrían usarse según lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) .Los CS también pueden preparar formulaciones para higiene de manos de acuerdo con las directrices de la OMS Se deben proporcionar instrucciones sobre cómo frotar y lavarse las manos y se pueden utilizar carteles publicados por la OMS.

Se debe pedir al personal, facilitadores y estudiantes que usen máscaras que cubran boca y nariz durante toda la duración de todas las actividades educativas y administrativas

Durante la participación en escenarios de práctica, cuando no sea apropiado para mantener una distancia física superior a 1 m, los participantes involucrados deben usar, además de máscaras faciales, otro equipo de protección (por ejemplo, guantes, gafas o viseras y batas impermeables), los que bajo ningún concepto podrán ser reutilizables.

El retiro de equipos después de la práctica debe tener lugar en un área ventilada predeterminada con una distancia adecuada entre las personas. Los armarios deben estar disponibles para los estudiantes y el personal, si es posible, para permitir el almacenamiento adecuado de la ropa y las pertenencias personales.



Carteles de la OPS sobre cómo higienizar y lavarse las manos. (Fuente: Directrices de la OMS sobre higiene de manos en la atención de salud. Organización Mundial de la Salud 2020)

4) Manejo del distanciamiento físico durante las actividades de práctica profesionalizante simulada (PPS)

El distanciamiento social es la estrategia preventiva más efectiva desde la aparición de COVID-19 hasta la posibilidad de acceder de una vacuna, tratamiento o ambos.

Los enfoques creativos e innovadores para el diseño de actividades de práctica pueden ser bienvenidos por los estudiantes y el personal.

En cualquier caso, las mesas deben estar separadas al menos 1,5 m y las personas deben estar sentadas de acuerdo con un patrón de asiento de tablero de ajedrez Si esta medida no proporciona una separación mínima de 1,5 metros, será necesario reducir aún más la capacidad máxima de la sala. El acceso de estudiantes también podría estar limitado a través de una asistencia escalonada para evitar aglomeraciones.

Las salas de habilidades de práctica pueden necesitar reconfigurarse y probablemente reducir su capacidad para mantener suficiente espacio entre los participantes Además, se debe considerar garantizar la máxima ventilación y minimizar la recirculación interna de aire.

5) Gestión del personal

Los tiempos de entrada / salida escalonados deben planificarse para evitar la proximidad física en áreas comunes (por ejemplo, entradas, escritorios de recepción, entre otros espacios).

No se podrán realizar encuentros de trabajo conjunto que no garantizan distancias mínimas de seguridad entre las personas de acuerdo con el protocolo nacional.

El uso de pantallas de vidrio y/o acrílico también se recomiendan para proteger al personal que trabaja en los mostradores de recepción.

6) Limpieza y desinfección

El CS o gabinete debe garantizar la limpieza y la desinfección periódicas de las instalaciones, incluidos los entornos de práctica, salas de reunión, estaciones de trabajo y áreas comunes. Después de cada práctica, se debe desinfectar las superficies ambientales, los maniquíes y los materiales.

Limpieza

El término "limpieza" se refiere a la eliminación de gérmenes, suciedad e impurezas de las superficies.

La limpieza de rutina de las superficies que se tocan con frecuencia (es decir, mesas, picaportes de las puertas, interruptores de luz, manijas, escritorios, inodoros, canillas, piletas y aparatos electrónicos) debe ser realizada regularmente con desinfectantes apropiados para una superficie determinada, siguiendo las instrucciones de la etiqueta.

El plan de limpieza debe incluir:

- Administración y salas de profesores.
- Salas de práctica y salas de control, prestando especial atención a las superficies tocadas con mayor frecuencia, como carros, manijas de cajones, mesas, dispositivos electromédicos (por ejemplo, superficies de monitor, manijas del desfibrilador y manguitos de presión), herramientas y dispositivos (por ejemplo, laringoscopios), puertas, manijas, canillas, piletas, teléfonos celulares y teclados.
- Aulas y salas de reunión, con particular atención a las superficies más frecuentemente tocadas, como escritorios, sillas, apoyabrazos, teclas, teclados e impresoras.
- Áreas comunes.

- Áreas de refrigerios y comedores.
- Baños y vestuarios.
- Ascensores, máquinas expendedoras de bebidas y aperitivos, con especial atención a las superficies que se tocan con mayor frecuencia, como puertas, manijas y botones de elevadores.
- Herramientas de trabajo personal. Limpieza diaria de herramientas de trabajo. Cada trabajador debe llevarlo a cabo al final del turno. Para este fin, el trabajador debe recibir agentes
 de limpieza e instrucciones adecuados. En todos los casos, se recomienda usar guantes al
 limpiar y evitar salpicaduras durante estas tareas.

Desinfección

El término "desinfección" define el acto de descontaminar o reducir la carga viral con soluciones químicas específicas. Al matar los gérmenes en una superficie dada después de la limpieza, puede reducir aún más el riesgo de propagación de la infección. Con respecto a los entornos y las superficies (es decir, pantallas táctiles de monitor, teclados, dispositivos de mouse), de acuerdo con las directrices emitidas por la OMS, una limpieza a fondo con paños de microfibra humedecidos con agua y detergente seguido de la aplicación de desinfectantes utilizados de forma rutinaria en el hospital se considera una desinfección efectiva y suficiente. El virus CO-VID-19 es efectivamente inactivado por procedimientos adecuados de desinfección utilizando desinfectantes, como el hipoclorito de sodio (NaClO) (0.1- 0,5%), etanol (62-71%) o peróxido de hidrógeno (0.5%), durante un período de tiempo adecuado. La Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos enumeró todos los productos para su uso contra COVID-19.

Después de cada intervención desinfectante, siempre debe asegurarse la ventilación para evitar el riesgo de inhalar humos tóxicos.

Siempre se recomienda seguir las instrucciones del fabricante para la limpieza y desinfección de los maniquíes y entrenadores de tareas parciales.

Materiales reutilizables

Mantener niveles eficientes de equipos médicos reutilizables es vital para el CS debido a su alto costo De hecho, durante la capacitación basada en la práctica, se les pide a los alumnos que realicen tareas como lo harían durante los encuentros reales de pacientes. Esto incluye el uso de suministros médicos desechables y el equipo necesario para realizar un procedimiento o habilidad clínica, por ejemplo, jeringas. Estos se han reutilizado comúnmente para reducir costos. Se recomienda el uso de tabletas de cloro / NaDCC disueltas en agua para la desinfección del kit reutilizable. El equipo puede sumergirse en la solución o lavarse con él, luego debe dejarse secar naturalmente. Luego, debe lavarse nuevamente con agua jabonosa.

Limpiadores y desinfectantes (Fuente: Kampf et al.)

Desinfectante	Concentración	Exposición efectiva			
Etanol	70%	10 minutos			
Hipoclorito de sodio	0.01%	10 minutos			
Peróxido de hidrógeno	0.5%	1 minuto			
2-propanol (alcohol isopropílico)	70%	30 s			
Blanqueador	0.21%	30 s			

El lino y otros materiales de tela, cuando se consideren esenciales para la actividad de práctica, deben lavarse con el detergente apropiado y a la temperatura más alta posible según las instrucciones del fabricante. Se puede considerar agregar un ciclo de lavado con cloro o productos a base de NaClO, particularmente si no se recomienda lavar a altas temperaturas para la prenda

Limpieza y desinfección cuando hay casos sospechosos o confirmados de COVID-19

De conformidad con la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA), si una persona se enferma durante el día, se deben limpiar todas las superficies con las que ha entrado en contacto, en particular todas las superficies y objetos que están visiblemente contaminados con fluidos corporales, pero también todas las áreas de alto contacto potencialmente contaminadas, como los inodoros, manijas de puertas, monitores y manijas de carro.

Las áreas donde una persona sospechosa de COVID-19 ha pasado y pasado un tiempo mínimo (como corredores o pasillos) pero que no están visiblemente contaminadas con fluidos corporales no deberían necesitar una limpieza y desinfección especiales. Los espacios compartidos, como salas de conferencias o salas de reuniones, deben limpiarse con paños desechables y productos de limpieza habituales, de acuerdo con la legislación laboral actual recomendada y las directrices internacionales. Considere abrir puertas y ventanas exteriores para aumentar la circulación de aire en el área. El CDC de EEUU, recomienda esperar 24 horas o el mayor tiempo posible antes de comenzar la limpieza y desinfección

Gestión de residuos derivados de la limpieza y desinfección.

Los residuos derivados de las actividades de limpieza deben recogerse en bolsas, sellarse y eliminarse en el contenedor de residuos mixto.

Los desechos que han estado en contacto con una persona con sospecha o confirmación de COVID-19 o producidos por desinfección después del contacto, es decir, paños de limpieza y

EPP desechables, deben recolectarse por separado, en bolsas dobles y eliminarse como material peligroso.

Instrucciones para la limpieza y desinfección de simuladores y entrenadores de tareas

	Limpieza Estándar	Desinfección	Otras Indicaciones
Lifecast Body Simulation	Use una solución de jabón líquido suave.	Use desinfectantes químicos, de acuerdo con instrucciones del fabricante, estos productos químicos están indicados para superficies de silicona. Enjuague a fondo con agua limpia y dejar secar antes de guardarlo. También se pueden usar toallitas con alcohol (a base de soluciones > 60% alcohol) frotando suavemente la superficie.	La ventilación boca a boca no es recomendada. Para más información visite: www.lifecastbodysim.com
Simulab Corpora- tion	Use una solución de jabón líquido suave y agua tibia. Secar con un paño suave.	Rocíe alcohol isopropílico en el simulador y límpielo con un paño suave. El alcohol también es efectivo para eliminar cualquier mancha.	No limpiar con disolventes químicos. No use esponjas abrasivas. Si el simulador incluye componentes electrónicos, asegúrese de que no estén expuestos a la humedad. Asegúrese de que el simulador esté completamente seco antes de guardarlo. Para más información visite: www.simulab.com/covid-19-resource-center
Gaumard	Use un paño humede- cido con detergente líquido diluido (lavavaji- llas).		Limpie cualquier rastro de adhesivo con toallitas con alcohol. No use soluciones que contengan ácido cítrico (puede causar corrosión).No sumerja el simulador en agua. Para más información visite: www.gaumard.com/downloads
Operative Experien- cie	Los simuladores se pueden limpiar con una solución simple de agua y jabón suave. Insertar el enchufe de ventilación en las aberturas de ventilación para proteger la electrónica al lavar la unidad.		Para más información visite: https://operativeexperience.com/support/
3B Scientific	Use un paño humede- cido con agua y jabón.	Use un paño humedecido con alcohol.	No use alcohol puro directamente sobre la silicona. No utilice detergentes abrasivos o corrosivos. Para más información visite: https: //www.3bscientific.it/

Laerdal	Use un paño humedecido con agua y jabón. La piel facial y otras partes plásticas rígidas pueden ser desmontadas y sumergidas en agua a 60 -70 °C que contenga detergente de lavavajillas por 20minutos. Enjuague y seque bien los componentes.	La máscara facial y el co- nector facial del simulador se pueden limpiar con solución de hipoclorito de sodio (NaCIO).	Durante una sesión de RCP, desinfecte completamente la cara del maniquí después de cada uso (estudiante) con toallitas desinfectantes. Las vías respiratorias son desechables y deben reemplazarse después de una lección de RCP si se realizó ventilación boca a boca. Para más información visite: https://laerdal.force.com/HelpCenter/s/article/Procedimientos de higiene y limpieza paraCPR-maniquíes
CAE	Use un detergente suave y agua tibia para eliminar la mayoría de las marcas y manchas. Frote suavemente el área sucia con un paño suave. No utilice jabones o almohadillas abrasivas.		Para más información visite: https://caehealthcare.com/covid19/
Blue Phantom	Limpiar su modelo de entrenamiento después de cada uso, su modelo de entrenamiento se puede limpiar fácilmente usando agua jabonosa suave. Para mejores resultados, mezcle una parte de jabón líquido con una parte de agua corriente. Enjuague suavemente el modelo con agua jabonosa para eliminar cualquier residuo acumulado. Usar un paño limpio, suave y sin pelusa para secar después de la limpieza. Seque el modelo con un movimiento suave, en lugar de frotarlo.		Para más información visite: http://info.bluephantom.com/blue-phantom-guías de usuario

DECLARACIÓN JURADA DE SALUD												
JURISDICCIÓN:												
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:												
De acuerdo con lo que establece el protocolo vigente del Ministerio de Salud, las personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19, deben permanecer en sus domicilios y contactarse telefónicamente con su cobertura médica o con el SAME, llamando al 107 (en CABA) o al 148 (en la provincia de Buenos Aires).												
El Ministerio de Salud ha definido los protocolos de atención correspondientes, que determinan que la persona debe permanecer en aislamiento hasta que se confirme o descarte el diagnóstico.												
Tenga presente o Código Penal.	lue no cumpl	ir con (el aislami	ento e	stá pe	naliza	ado, de	acu	ierdo c	on el Art. 20	15 d	el
Leído y notificad	do según pá	rrafos	precede	ntes,	proced	do a	comple	etar	· la Ded	claración Ju	ırad	a:
¿Presenta actualr	mente o pres	entó de	entro de lo	os últi	mos 10) días	los sigu	iien	tes sínt	tomas?		
Fiebre (37,5 °C	o más)	Sí		No								
Dolor de gargar	nta	Sí		No								
Tos		Sí		No								
Dificultad respi	ratoria	Sí		No								
Pérdida del olfa	ito	Sí		No								
Pérdida del gus	to	Sí		No								
Neumonía		Sí		No								
Cefalea		Sí		No								
Diarrea y/o vón	nitos	Sí		No								
En caso de respue	esta afirmativ	a, indi	que la fec	ha de	aparici	ón de	e los sín	tom	nas:			
¿Tuvo COVID-19?	hisopado po	ositivo	con o sin	síntor	nas)			Sí		No		
En caso afirmativ	o, ¿presenta	certific	ado de alt	ta?				Sí		No		
¿Es personal de salud o personal de fuerzas de seguridad o fuerzas							Sí		No			
¿En los últimos 14 días estuvo en contacto estrecho con un caso confirmado de COVID-19?							Sí		No			
				ı								
DATOS DE LA PERSONA QUE INGRESA Fecha: / /							Hora:					
Apellido:							Firma	:				
Nombre:												
DNI:												
Domicilio:												